

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021

ACUERDO

"13º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS PANDA, E INICIO DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-

Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información Comunicaciones formula propuesta en relación al asunto descrito en el enunciado, cuyo tenor literal dice:

"Datos del Expediente

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS PANDA
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21302-9206-21601
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	68305,35 €
Valor estimado	56450,70 €
Duración	48
Prórroga	NO 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

- 1. Orden de inicio de expediente.
- 2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



- 3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- 4. Propuesta de gasto en fase A.
- 5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- 6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Visto lo anterior, se PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS PANDA, mediante procedimiento Abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, precio, y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

TERCERO. - Autorizar un gasto por importe máximo de 68305,35 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo resultando:

Importe neto: 56450,70 € IVA: 11854,65 €

Importe total: 68305,35 €."

Conocido el informe jurídico favorable emitido en fecha 11 de mayo de 2021 por la Secretaría General de Gobierno, así como la fiscalización de conformidad realizada por la Intervención General Municipal (Rfa n.º 1343/2021), la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta arriba descrita."

> **CERTIFICO Y PASE** AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. Jerónimo Martínez García.